

**DECRETO N° E-1242/2017.-/**

**COLINA, 06 de Junio de 2017.**

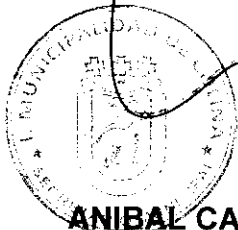
**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1005/2017 de 05.05.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-130-L117, del proyecto denominado "Adquisición diversos Tóner HP 305-A". **2)** Memorandum N° 114/2017, de fecha 05 de junio de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA**, para la compra de diversos Tóner HP 305 A para el Programa Quiero Mi Barrio, solicitados por Secplan. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-130-L117 de fecha 06 de junio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05 de junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 05 de junio de 2017, que certifica que el oferente **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA**, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-130-L117 al oferente **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA, RUT. N° 76.365.521-0**, para la compra de diversos Tóner HP 305 A, para el Programa Quiero Mi Barrio, solicitados por Secplan, por un monto de \$ 668.880.- (seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 114-05-04-012-000-000 denominado "Programa Recuperación Barrio, Barrio Los Robles PGS" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**  
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/EAQ/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- DIDECO
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-1242/2017

06-06-2017



MEMORÁNDUM N° 114 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, junio 05 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-130-L117, para la siguiente adquisición:

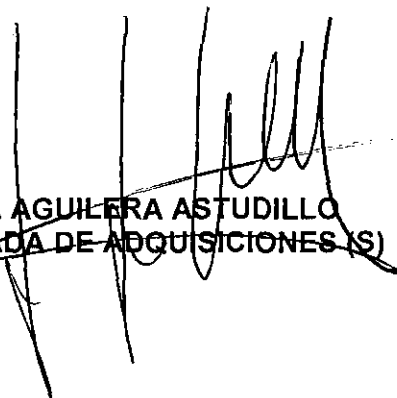
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Compra de diversos Tóner HP 305 A para programa Quiero mi Barrio.

Oferente Adjudicado	: Comercializadora Pérez Espinoza.
Rut	: 76.365.521-0
Ítem Presupuestario	: 114-05-04-012-000-000 "Programa Recuperación Barrio, Barrio los Robles PGS"
Monto Adjudicado	: 668.880.- Más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°006 / del Programa Quiero Mi Barrio dependiente de Secplan.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,

  
CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

CAA/cec  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.

- 6 JUN. 2017

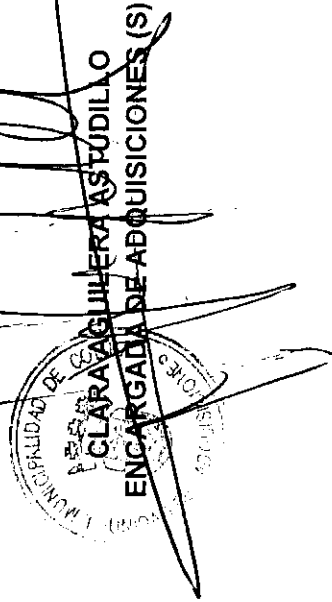
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-130-L117.

	Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Economica 50%	Plazo de Entrega 30%	Oferta Tecnica 10%	Cumplimiento de los requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	ELIZABETH IGNACIA ARANCIBIA NUÑEZ	549,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PROVEEDOR NO ADJUNTA COTIZACION O INFORMACION DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS
2	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA	668,880	50.00	20.00	10.00	10.00	90.00	DESPACHA EN 3 DIAS. CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES QUERIDAS EN LA SOLICITUD.
3	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	738,105	45.31	20.00	10.00	10.00	85.31	
4	SOPORTE Y PROYECTOS EN COMPUTACION LTDA	794,900	42.07	30.00	10.00	10.00	92.07	
5	SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LTDA	859,665	38.90	30.00	10.00	10.00	88.90	
6	INGENIERIA E INFORMATICA ASOCIADA LTDA	865,500	38.64	20.00	10.00	10.00	78.64	
7	SALGADO Y COMPAÑIA LTDA	891,423	37.52	20.00	10.00	10.00	77.52	
8	JOSE ESTEBAN VILLALOBOS CAYUPI	690,000	48.47	30.00	0.00	0.00	78.47	

9	DIMACOFI S.A.	860,130	38.88	30.00	10.00	10.00	10.00	88.88	
10	STUEMANN S.A.	900,810	37.13	30.00	10.00	0.00	0.00	77.13	
11	PATRICIO AUGUSTO HENRIQUEZ CATALDO	920,310	36.34	30.00	0.00	0.00	0.00	66.34	
12	COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	1,169,880	28.59	0.00	0.00	0.00	0.00	28.59	OFRECE TONER ALTERNATIVO POR LO TANTO NO CUMPLE
13	PATRICIA MEJIAS	239,880	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	OFRECE TONER ALTERNATIVO POR LO TANTO NO CUMPLE
14	GASTON JESUS MOREL PEZOA	265,200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	OFRECE TONER ALTERNATIVO POR LO TANTO NO CUMPLE

martes, 6 de junio de 2017





Colina, junio 05 de 2017.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-130-L117 al proveedor **Comercializadora Pérez Espinoza RUT: 76.365.521-0** por un monto de **\$ 668.880, Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 114-05-04-012-000-000, denominado **"Programa Recuperación Barrio, Barrio los Robles PGS"** del presupuesto municipal vigente.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

MNQ/cec.



ChileProveedores  
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
 Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 05/06/2017 16:48

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.365.521-0	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1005/2017 /

COLINA, 05 de Mayo de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorandum N° 564/17 de fecha 04 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-130-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición Diversos Tóner HP 305-A"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-130-L117, del proyecto denominado "Adquisición Diversos Tóner HP 305-A"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición Diversos Tóner HP 305-A", ID N° 2683-130-L117.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo